INFORME DE GESTIÓN No. 009

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, OCTUBRE DEL 2021.

23. No. DEL CONTRATO	215 CELIC-2021
24. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/01/2021
25. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 100149808 Entidad que expide la póliza: MUNDIAL COMPAÑÍA DE SEGUROS Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 1/15/2021
26. CRP	No. CRP: 16621 Fecha expedición CRP: 17/01/2021 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato $29,942,000.00
27. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17/01/2021
28. CONTRATISTA	Nombre completo: YEIMI BOHORQUEZ RAMIREZ Identificación: 52714270 Nacionalidad: colombiano Dirección: CLL 60 SUR 81A 15 Ciudad de Residencia: Bogotá Teléfono de contacto: 3124924124 E-mail de contacto: y.bohorquez@liceosejercito.edu.co
29. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: CLAUDIA YANETH OSORIO DUTARY Cargo: COORDINADORA ACADÉMICA Resolución de Delegación: 002 de 12 de enero 2021
30. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE MATEMATICAS DEL LICEO SANTA BARBARA.**
31. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones como CONTRATISTA: 28. Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los alumnos en el aula de clases, durante la vigencia del presente contrato. 29. Informar oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir con los alumnos y que afecte el desarrollo de la clase objeto del contrato. 30. Informar oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir con los alumnos y que afecte el desarrollo de la institución durante las horas de descanso. 31. Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el servicio educativo. 32. Elaborar y entregar al supervisor del contrato los diseños curriculares (planes de aula) acordes con los formatos establecidos por los liceos del ejército en la plataforma institucional. 33. Entregar al supervisor del contrato copia del modelo de las evaluaciones realizadas a los estudiantes cumpliendo con el modelo basado en evidencias. 34. Entregar al supervisor copia de los instrumentos que se utilicen en el desarrollo de la clase, resultados de talleres, recomendaciones y evaluaciones que realice a los alumnos acorde a los lineamientos dirigidos por el supervisor del contrato. 35. Registrar en el observador del estudiante las observaciones y recomendaciones dadas a los padres de familia, sobre el desempeño académico y las situaciones de convivencia presentados durante la prestación del servicio. 36. Presentar al supervisor copia de los certificados de actualización o capacitación en los temas referentes a su objeto contractual la su área de conocimiento. 37. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por los alumnos y/o cualquier

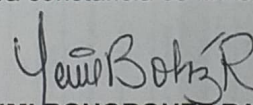
	persona relacionada con la parte administrativa de los liceos del ejército y las actividades a cargo de la entidad. 38. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector del liceo. 39. Atender las recomendaciones que imparta la entidad a través del Supervisor del contrato, relacionadas con la ejecución del mismo. 40. Dar a conocer oportunamente a los estudiantes el programa académico, los desempeños y los indicadores propuestos para el área de conocimiento de su objeto contractual. 41. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 42. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 43. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 44. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 45. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. 46. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 47. Procurar el cuidado integral de su salud. 48. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 49. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 50. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el contratante, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 51. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 52. Cumplir con las disposiciones de bioseguridad y cuidado personal que se impartan por el Gobierno Nacional, las autoridades locales y las que se implementen en la entidad contratante relacionadas con el manejo de la COVID-19. 53. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. 54. Las demás que la entidad a través del supervisor considere.
32. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones:** **OCTUBRE** Asistencia a jornada pedagógicas semana de desarrollo institucional de los Liceos del Ejército Telepresencia en reuniones programadas por las Directivas diariamente. Telepresencia y orientación de Dirección de grado 6° diariamente. Telepresencia en reuniones programadas por las Directivas del Consejo Académico. Telepresencia en reuniones del Departamento de Ciencias Naturales y Matemáticas. Actualizar blog de las asignaturas de Matemáticas y GeoEstadística, en los grados 6° y 7°.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Planeación de las sesiones virtuales de clase en los grados 6° y 7° en Matemáticas y GeoEstadística.
Plataforma E-Lyceum: Preparación de clase Matemáticas y GeoEstadística de los grados 6° y 7°.
Elaboración de material para asesorías virtuales en los grados 6° y 7° en Matemáticas y GeoEstadística.
Plataforma Puntoedu: ingreso de valoraciones de estudiantes y actualización periódica de la misma.
Sesiones y/o encuentros sincrónicos y presenciales orientando las asignaturas de Matemáticas y GeoEstadística de los grados 6° y 7°.
Acompañamiento y retroalimentación en el proceso académico de los estudiantes de forma presencial y/o virtual en la ejecución de las actividades propuestas para los grados 6° y 7° en las asignaturas de Matemáticas y GeoEstadística.
Preparación de material para evaluaciones sincrónicas de Matemáticas y GeoEstadística de los grados 6° y 7°.
Revisión y valoración de las actividades propuestas para los grados 6° y 7° en las asignaturas de Matemáticas y GeoEstadística.
Diligenciamiento de Observador del estudiante, versión virtual
Atención a los requerimientos emitidos desde las Coordinaciones y Rectoría.
Atención a las actividades y requerimientos propios del departamento de Ciencias Naturales y Matemáticas.
Atención a las actividades y requerimientos propios de la Gestión del Objetivo Estratégico 3 (EFQM)
Telepresencia en actos culturales de la institución.
Citación y atención a Padres de familia.

<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>009</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>OCTUBRE DEL 2021.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>INFORME DE GESTIÓN</td><td>009</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>OCTUBRE DEL 2021.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>INFORME DE SUPERVISION</td><td>009</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>OCTUBRE DEL 2021.</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>33. CONSTANCIAS</td>
<td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td>
</tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá, OCTUBRE DEL 2021.



YEIMI BOHORQUEZ RAMIREZ
CC:52714270

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52714270		BOHORQUEZ RAMIREZ YEIMI	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 60 SUR 81 A 15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7754009	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	1150002712	9425254967	I	2021/10/19	2021/10/01	BANCO CAJA SOCIAL	0	$338,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,089,000	$174,300			$1,089,000	$136,200			$1,089,000	$21,800			$1,089,000	$5,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,089,000	$174,300			$1,089,000	$136,200			$1,089,000	$21,800			$1,089,000	$5,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,089,000	$174,300			$1,089,000	$136,200			$1,089,000	$21,800			$1,089,000	$5,700		$0	$0
1	CC	52714270	BOHORQUEZ YEIMI	230301	30	$1,089,000	$174,300	EPS017	30	$1,089,000	$136,200	CCF22	30	$1,089,000	$21,800	14-23	30	$1,089,000	$5,700	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,089,000	$174,300			$1,089,000	$136,200			$1,089,000	$21,800			$1,089,000	$5,700		$0	$0

2021/10/01 01:37 PM